



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3230- 039 – 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1028-019-2026 de fecha 16/09/2026, que Autoriza al DEM a llamar a licitación para la venta de un inmueble propiedad de la Municipalidad de Mattaldi.

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A :

Art. 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 1028-019-2026 de fecha 16/09/2026, que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a llamar a licitación pública, para la venta de un inmueble ubicado en Departamento GENERAL ROCA, Pedanía Necochea, Municipio Mattaldi, designado como Lote 100 de la Manzana 15, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice B con una dirección Suroeste, Lado B-C mide 20,00 m; a partir del lado C, Lado C-D mide 15,00 m, a partir de D, lado D-A mide 20 m; a partir de A, lado A-B mide 15,00 m, encerrando una superficie de 300,00 m², linda con: Lado B-C, calle Salta, lado C-D con calle Roque Saenz Peña, lado D-A con parcela 13 y lado A-B con Parcela 11. Matrícula: 1980684 y establece el precio base del terreno.-

Art. 2°.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 17 de SEPTIEMBRE de 2026.-